

Beneficios Sociales

Hay momentos significativos de la vida que, además del fuerte compromiso emocional que nos provocan, también nos generan gastos significativos. Y para esos momentos desde SUTEBA ponemos en práctica nuestro compromiso solidario brindando ayuda económica a los afiliados en el matrimonio, el nacimiento o la adopción, la escolaridad de los hijos y en los difíciles como es el fallecimiento.

Nacimientos

En un momento tan especial de tu vida, como lo es el nacimiento de tus hijos, te regalamos el ajuar y te brindamos una ayuda económica. En este caso el beneficio se traduce en la entrega de:

- \$ 400.-
- Ajuar
- Bolsón de Pañales.

El Ajuar 2012 contiene: Bolso de gabardina con bordado - Toalla con capucha y bordado - Juego de sábanas de tres piezas, bordadas - Bata y gorro de algodón fantasía blanco - Cambiador de satín blanco - Portaenfant de polar, bordado - Remera de lactancia - Manta de jersey estampado forrado con jersey liso y aplique bordado; y Cuarteto: body, gorro, rana y bata de jersey estampado. Y sesenta (60) pañales para el recién nacido.

En los casos de doble afiliación la pareja recibe el ajuar y los sesenta (60) pañales por un integrante y 120 (ciento veinte) pañales por el otro, sin volver a repetir el ajuar.



Fallecimiento

El fallecimiento es uno de los momentos más dolorosos de la vida, y en muchos casos no estamos preparados ni emocional ni económicamente. Por esto, SUTEBA considera oportuna la constitución de este beneficio que se traduce en la entrega de \$1.800.

Este subsidio cubre a afiliados, cónyuges, hijos hasta los 21 años e hijos mayores de 21 años que se encuentren a cargo del afiliado (deben figurar como familiar a cargo en IOMA-SUTEBA) y padres del afiliado (deben figurar también como familiar a cargo en IOMA-SUTEBA)

Beneficios de Turismo

Siempre pensando en acompañar los momentos especiales de la vida de los compañeros, desarrollamos una serie de propuestas como los Programas "Luna de Miel", para los recién casados; "25 años de Servicio", para todos los compañeros que dedicaron su vida a la docencia; "Bodas de Plata y de Oro", para todas las parejas; y finalmente un merecido beneficio para todos los "Jubilados".

Jubilados

Para disfrutar del tiempo sin las obligaciones a las que nos tenía limitados nuestra actividad laboral, SUTEBA te brinda la posibilidad de viajar y alojarte gratuitamente en algunas de nuestras unidades propias y con un costo preferencial para el acompañante (50% menos) en hoteles con convenio. Cómo acceder:

- Beneficio válido para el titular afiliado y un acompañante
- Válido solo para Temporada Baja, no se puede tomar en fines de semana largo
- Beneficio para tomar dentro del año de haberse jubilado
- Deberán tener 6 meses de aporte como mínimo



Luna de Miel

En este momento de felicidad te acompañamos ofreciéndote alojamientos y servicios en algunas de nuestras unidades propias de turismo y en hoteles con convenio.

Podés elegir los siguientes destinos:

- Las Sierras: Merlo, Mendoza, Carlos Paz, Villa Cura Brochero, Valle Hermoso
- El Litoral: Iguazú, Colón.
- Salta.
- La Patagonia: El Calafate, Bariloche, Puerto Madryn, San Martín de los Andes.
- La Costa Atlántica: Mar del Plata, Necochea, Miramar.
- Brasil: Florianópolis
- Buenos Aires: Recreo del Tigre del Suteba, Ciudad de Buenos Aires.

- Estos beneficios son válidos para tomarlos dentro de los 7 días posteriores de haberse casado.

- NO se incluye el transporte para ninguno de los destinos.

- Para solicitarlos deberán dirigirse a su seccional presentando algún comprobante donde conste la fecha de casamiento.

25 años de servicio, Bodas de Plata y Oro

Por tantos años de proyectos compartidos, SUTEBA te acompaña ofreciéndote alojamiento y servicios en algunas de nuestras unidades propias u hoteles con convenio SIN CARGO.

Aspectos a tener en cuenta:

- Para tomar este beneficio se deberán tener, como mínimo, 6 meses de aporte.
- Estos beneficios son válidos para tomarlos dentro del año de haberlo cumplido.
- Sólo podrá tomarse este beneficio en Temporada Baja.
- Para solicitarlos deberán dirigirse a su Seccional.

